

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de remanente. Lebrija, enero 18 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

TOMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente solicitado por el proceso ejecutivo No. 505-2023 adelantado en este juzgado y comunicado con oficio 1258 del 15 de diciembre de 2023, sobre los bienes de propiedad de la demandada ROCIO DEL CARMEN GOMEZ RIOS.

Líbrese oficio al proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f3cb86f0121f63cd9098d7744a7a86701305e9beacdb1c6a5ae8e18b8a4e4b**

Documento generado en 29/01/2024 03:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>